

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ABOGADO DEL NIÑO

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

Organizado por el Instituto interdisciplinario del niño y la familia C.A.S.I.

FUNDAMENTOS

La Ley 14.568 legisla la figura del abogado del niño en el ámbito provincial y exige que los abogados que conforman la lista "demuestren acabadamente su especialización en derechos del niño".

Es así que el Colegio de Abogados de San Isidro, que ha tenido una sostenida política académica y práctica en la materia desde hace 20 años, ha elaborado el programa de Abogado del Niño, resultado de un esfuerzo conjunto del Instituto Interdisciplinario del Niño y la Familia y la Defensoría del Niño del Colegio de Abogados de San Isidro. Dicho programa pondrá el acento en aspectos jurídicos procesales y temas relacionados específicamente con la asistencia y representación de niños y adolescentes. Contará también con una parte práctica, a través del acompañamiento de los patrocinios efectuados por los alumnos.

El objetivo del programa es desarrollar habilidades y competencias para que los profesionales puedan enfrentar problemáticas prácticas dentro del sistema de derechos infanto-juvenil, desde una perspectiva interdisciplinaria.

TEMARIO

- Principios, derechos y garantías que conforman la especialidad.
- Corpus iuris de la infancia y principios constitucionales.
- Sistema de promoción y protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Asistencia y patrocinio en el procedimiento del Derecho Administrativo de la infancia.
- Abogado del niño y procedimiento ante el fuero de familia.
- La escucha e intervención del niño.
- Proceso de toma de decisión interdisciplinaria y prevención del burn-out.
- Abogado del niño. Marco teórico y jurisprudencial.
- Actuación profesional ante órganos administrativos.
- La interdisciplina en la defensa técnica.
- Derechos del niño y responsabilidad parental.
- Guarda. Adopción. Abrigo.
- Padres menores de edad.
- Salud mental y adicciones.
- Procedimiento en los juicios de familia.
- Asistencia y representación del niño víctima.
- Medidas cautelares.
- Restitución internacional de niños.
- Control de constitucionalidad y convencionalidad.

Directoras: Dras. Diana G. FIORINI y Flavia M. G. VALGIUSTI
Coordinadora: Dra. Verónica P. BALDOMÉ

CUERPO DOCENTE

Dras. Verónica Baldomé, Carola Capuano Tomey, Diana Fiorini, María Teresa Maggio, María Padawer, Claudia Ragonese, María Analía Ríos, Alejandra Robles, Andrea Roll Bianciotto, Flavia Valgiusti y equipo de funcionarios y especialistas invitados de distintas disciplinas.

CERTIFICADO QUE SE OTORGA

Certificado de aprobación otorgado por el Colegio de Abogados de San Isidro.

Carga horaria total: 90 hs.

(18 hs. de práctica en la Defensoría del menor CASI).

CARACTERÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

- **Duración:** un año.
- **Fecha de inicio:** abril de 2018.
- **Fecha de finalización:** diciembre de 2018.
- **Dictado:** días lunes de 15 a 18 hs.
- **Reunión informativa:** miércoles 14 de marzo de 2018, 18 horas.

ARANCELES:

Arancel general:	Arancel anual: \$ 14.850. Plan de pagos CASI: hasta en 9 cuotas de \$ 1.650.
Arancel general alumnos con menos de 5 años de expedición de título:	Arancel anual: \$ 11.880. Plan de pagos CASI: hasta en 9 cuotas de \$ 1.320.
Matriculado activo CASI:	Arancel anual: \$ 10.395. Plan de pagos CASI: hasta en 9 cuotas de \$ 1.155.
Matriculado activo CASI con menos de 5 años de expedición de título:	Arancel anual: \$ 8.316. Plan de pagos CASI: hasta en 9 cuotas de \$ 924.



COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO - ÁREA ACADÉMICA

Acassuso 442, 2º piso (1642) San Isidro - Tel. 4743-5720/26 - Int. 227/228/240
Informes: areaacademica@casi.com.ar - Preinscripción: posgradoscasi.com.ar

www.casi.com.ar - www.twitter.com/colsanisidro

ABIERTA LA INSCRIPCIÓN • INICIO: ABRIL DE 2018